

En Reus, al mes. 1'50 Ptas  
Fuera, trimestre. 5'—  
Extranjero y Ultramar, trimestre 9'—  
Número suelto. 0'05

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Arrabal bajo de Jesús, 4

# LAS CIRCUNSTANCIAS

DIARIO REPUBLICANO

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DE AVISOS Y NOTICIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, Arrabal bajo de Jesús 4, imprenta, en el Kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kiosco «El Sol».

ADMINISTRACIÓN

Arrabal bajo de Jesús, 4

Año XXXI.

REUS.—Viernes 15 de Julio de 1904.

Número 160.

## EL ÚNICO CAMINO

El discurso del ilustre jefe de la Unión Republicana defendiendo la legalidad de los partidos ha sido con justicia calificado de monumento jurídico de sana doctrina. El discurso de Maura lo juzga *El Imparcial* diciendo que es un salto atrás, y al comentar la actitud del presidente del Consejo pregunta si va a llevar a la monarquía por nuevos derroteros.

Para nosotros es indudable que Maura sigue los nuevos rumbos marcados por el famoso gabinete Villaverde-García Alix, aunque pretendiendo justificar su conducta recurra a sofismas, retóricas y distingos impropios de un verdadero estadista.

¿Tienen los pueblos derecho a gobernarse a sí mismos, ó no? ¿Tienen derecho los partidos políticos a propagar sus doctrinas, a combatir las instituciones, a defender las ventajas de un régimen determinado y a señalar los vicios y defectos de la forma de gobierno vigente, ó no la tienen? Salvando los respetos debidos á las personas que representan y encarnan la forma monárquica, ¿es lícito ó es ilícito atacar á esa forma monárquica argumentando con razones, con hechos, con las tristísimas y dolorosas enseñanzas de la realidad? Proclamar en el mitin ó en la prensa que la monarquía ha fracasado, que la monarquía es impotente para remediar los males de la patria, y que urge para la salvación de ésta la implantación de la República, es delito, ó no es delito? Si es delito, ¿dónde está la libertad del pensamiento? Si es delito, ¿qué razón tienen de ser los partidos antidinásticos? Si es delito, ¿á qué quedan reducidos estos partidos?

Donde el pensamiento no puede expresarse libremente y las ideas propagarse con entera libertad, donde no es lícito conquistar la voluntad de la mayoría por medio de la propaganda, y donde la voluntad de la mayoría no puede ser ley, no hay verdaderamente libertad, porque la libertad condicional y el derecho condicional no son tal libertad ni tal derecho.

Cuando en interés de una persona, una familia ó una institución se restringe arbitrariamente la libertad del pensamiento y se merman los derechos del ciudadano, se cae en el abismo de la arbitrariedad y se justifican todas las violencias contra los poderes arbitrarios.

Con una Constitución reformable, que reconociera la soberanía nacional, y por consiguiente el derecho del pueblo á cambiar la forma de gobierno cuando así lo quisiera la mayoría, la rebelión sería un crimen. Pero cuando se trata de una Constitución irreformable y se niegan el derecho y la libertad para la propaganda encaminada á conquistar la voluntad nacional, á fin de conseguir un cambio de régimen, no queda más que un camino á los partidos reformadores: el de la Revolución, que, en ese caso, no es solamente un derecho, sino un deber.

## EL INRI

El convenio con Roma, pactado tan desdichadamente por un gobierno vaticanista, es la

exteriorización del hondo mal que sufre España, del cual, si no se cura por un esfuerzo gallardo de la voluntad, habrá de morir: del clericalismo.

Creo yo que es la última prueba á que se nos somete. Si la opinión liberal, si el espíritu del siglo, no logra que en explosión formidable de ideas, España se incorpore y marche con los pueblos cultos y progresivos, haciendo imposible otra regresión en lo futuro hacia lo pasado, habrá llegado la hora definitiva y siniestra del vencimiento, y muerta la patria, no servirá su cadáver, como se cree insensatamente por nuestros enemigos, de baluarte á la reacción, sino que cumpliendo leyes inflexibles, se deshará, reintegrándose sus elementos á la gran corriente universal para servir en otras sociedades más civilizadas, más libres, en otros Estados mejor constituidos jurídicamente, á la causa irresistible del progreso, cuya marcha triunfadora no se detiene nunca.

No hay, desde luego, nacionalidad donde no existe independencia y no la tendrá España si el nuevo Concordato llegase á ser ley, habiéndose por sí misma borrado del mundo de los vivos y de los libres por su vasallaje á un poder que representa lo que fué, lo que ha acabado, servidumbre espantosa más que ninguna, porque abarca también la conciencia, y sin remisión, por ser voluntaria.

Destruída la soberanía temporal de los papas romanos, se pretende convertir á España al empezar el siglo XX, en un Estado pontificio. No podíamos descender más.

Nunca, ni en tiempo de los reyes absolutos, se hizo dejación tan notoria de los derechos del Estado, enfrente de las intrusiones de la iglesia, de donde resultan estos gobernantes de ahora en contra, no solamente del espíritu liberal, sino también de la tradición.

La vieja alma española y el alma nueva rechazan de consuno obra tan funesta y mortal; y es de esperar que nada puedan contra su empuje políticos enanos por cuya ruina tallan nos miden, desgraciadamente, en el extranjero.

Españoles, si; feudatarios del papa no; esté debe ser y creemos que será el lema de una campaña tan enérgica como perseverante en contra del convenio de que hablamos, el cual lleva á lo último la humillación, sin que los fariseos puedan siquiera alegar que se trata de una cruzada antireligiosa, porque reyes católicos y Cortes católicas, como las de 1837, guardaron íntegramente con entereza la potestad, la soberanía civil; y libraron á España de la pesadumbre asfixiante de los conventos.

FACUNDO DORADO.

## Declaraciones de Costa en la Solana

Todos seremos los carpinteros para la obra de la justicia, y en igualdad de fuerzas, contribuiremos á levantar la horca de la ley en los estrados.

El régimen liberal hizo bancarrota porque sólo se escribió en *La Gaceta*, no procurando que entrañase en lo esencial del derecho, no interesándose porque repercutiese como debiera en el estómago del país.

Aquellos liberales, no vieron ó no quisieron

ver, que la libertad sin garbanzos, no es tal libertad, pues el que tiene la llave del estómago, tiene indiscutiblemente la llave de la conciencia.

Creo que vendrá el necesario cambio de régimen ó la intervención extranjera en lo referente á la vida exterior de nuestra nacionalidad y quizá en la interna.

El origen del problema social es que el obrero no gana lo necesario para vivir una vida medio humana siquiera.

JOAQUIN COSTA.

## LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Explosión de minas

Paris 13.

Telegrafían de Shanghai que los japoneses atacaron el domingo un fuerte situado al Oeste de Port Arthur, pero al dar el asalto retiráronse los rusos por haber prendido fuego á las minas, cuyas explosiones causaron la muerte á 2.800 japoneses.

Otros despachos de distintas procedencias y especialmente de Mukden, refiriéndose á noticias de origen japonés, dicen que las explosiones ocurrieron el lunes 11, si bien añaden otros telegramas que explotaron las minas en la noche del 10 al 11, en ocasión en que cien mil japoneses, despreciando el fuego mortífero de las baterías, marcharon en compacta masa al asalto de la plaza.

El general Stoessel mandó retirar las fuerzas que ocupaban las mesetas avanzadas y apenas lo efectuaron dió orden de volar las minas cuando ya el enemigo se consideraba dueño de aquellas posiciones.

Al producirse la terrible explosión desaparecieron envueltos en la tierra, las piedras y la intensa llamarada, la gran masa de enemigos que ocupó momentáneamente las mesetas.

Se calcula en 30.000 el número de japoneses muertos por efecto de la explosión.

Las tropas restantes del ejército sitiador debieron quedar horrorosamente impresionadas ante la tremenda catástrofe.

Las noticias de Tokio coinciden con los telegramas que se reciben por diferentes conductos diciendo que los japoneses fueron rechazados al practicar el asalto, y que las pérdidas japonesas causadas por la explosión de las minas, ascienden á 30.000 hombres.

Tan sensacionales son las noticias que se han recibido últimamente del teatro de la guerra, que aconsejamos á nuestros lectores las pongan á rigurosa cuarentena hasta que de los hechos á que se refieren nos diga algo el telegrafo oficial.

La catástrofe, que así puede llamarse, ó lo que le ha ocurrido al ejército japonés al intentar después de horroroso bombardeo de Port Arthur por la escuadra del almirante Togo y por el tren de artillería de sitio de que dispone el general Oku, apoderarse de la plaza por medio de un asalto general, es cosa que no puede comprenderse tratándose de unos generales que, además de su pericia y extraordinaria valentía, se han distinguido especialmente en lo que va de campaña por su cautela y casi exagerada precaución en cuanto han intentado contra su astuto enemigo los rusos.

¿Cómo se comprende que los caudillos japoneses quidieran ignorar que todo el terreno que separa la tercera línea exterior de defensa de los fuertes propiamente dichos de la plaza, estaba completamente minado?

No es posible, y no pedían en consecuencia lanzar una masa de 30.000 hombres á lo menos, sobre un terreno tan peligroso sin haberse asegurado antes de que las minas colocadas en las entrañas del mismo, ó no podían explotar ó si lo hacían, solo parcialmente, como sucedió en Kinchow y en otros puntos tomados al asalto por los japoneses.

Lo que habrá probablemente es un error, y que esos 30.000 sitiadores muertos en el asalto á consecuencia de la explosión de las minas no sean más que 3.000 número que se acerca bastante al que señala un telegrama de Shanghai que publica el *Morning-Post* de Londres, diciendo textualmente, que el ataque que hicieron el domingo próximo pasado los japoneses contra los fuertes del Oeste de Port Arthur, fueron rechazados con pérdida á causa de la explosión de varias minas, de 2.800 hombres.

Veamos ahora si esos 2.800 ó 3.000 japoneses muertos los ha convertido algún correspondiente ruso porque así se le ha antojado, en 30.000.

## ELECTRICAS

Se ha discutido y votado en el Congreso la proposición de nuestro Jefe referente á partidos legales é ilegales.

Los demócratas del matador de Meco, han actuado de capeadores de los mauritanos; No cedal de clown de circo barato, y Morét, el meliflúo Moret, ha dado una nota aguda, y lo que es más raro en él, no ha desafiado.

El que ha hecho pifia ha sido el jesuita blear. Sin darse de ello cuenta y olvidando lo que era para descender á lo que siempre ha sido, se ha mostrado rata de curia. En la defensa que de su tesis ha hecho, no se ha visto al presidente de un Consejo de ministros, sino al abogado enredón y litigante que por un quitame allá estas pajas, pone pleito al mismísimo lucero del alba.

Todo ha sido desenterrar disposiciones de unos y otros; bajar circulares y más circulares sirviéndole todo ello para no concretar nada.

Resultado: que nos encontramos ahora como antes de discutirse la proposición Salmerón. No sabemos si el republicanismo es legal y si se pueden hacer á favor del mismo toda clase de manifestaciones.

Según Maura cuando un republicano esté solo puede decir ¡viva la república! pero si son dos ya no pueden decir ¡viva la república! ¡Vaya una tesis más original! Hasta en esto se demuestra su temperamento curialesco. Porque, pongamos por caso, que en el momento que esto escribo me encuentro solo en la redacción, y se me acude á la mente el decir ¡viva la república! y que después de haberlo dicho escribiése ¡Viva la república! y que escribiéndolo lo publicara, ¿qué apostamos á que Maura y sus acólitos no se conforman con ello y que por tal motivo me arman un proceso?

Al escribirlo, yo estaría sólo; de consi.

guiente, allí nadie me oíría. Después podría el público leerlo, pero como la frase no iría acompañada de la expresión de energía con que sería pronunciada, no debería ser penable, puesto que le faltaría aquel fuego indispensable, para conmovir ó entusiasmar, según lo que yo me propusiera producir.

Pero, qué le vamos á hacer. Dice el refrán que quien manda, manda y cartuchera al cañón, y por tanto, no nos queda otro remedio que esperar ocasión mejor para poder gritar con todo desahogo: ¡viva la república!

El calor está acabando con la paciencia de los diputados. Maura quiere á todo trance sacar adelante algunos proyectos de ley que le interesan y, para ello, tira continuamente de los falducos de los padres de la patria, amañados en el Ministerio de la Gobernación, para que no se vayan y le dejen á la estacada.

Les dá dulcesitos, caramelos, todo cuanto hay apetecible pero ellos que si quieren. Piensan continuamente en el fresco de sus casitas, en el emparrado de su huerto y en el pollino del suegro, el que le tenga, que tan pacientemente los lleva á la fresca fuente á beber la cristalina agua que les produce apetito y bienestar.

Y es natural, al ocurrírseles esto y encontrarse en el Congreso con una temperatura de 40 grados, cualquiera lo resiste. Así es que en cuanto Maura se descuida un poco, ya han tomado las de Villadiego. Entonces el jesuita balear se dá á todos los demonios; jura y perjura, y dice que si se encuentra con otra de hacer diputados, los hará á prueba de todas las temperaturas, aunque para ello haya de recurrir á los alfareros.

NOM-TO-KIS.

## Sección Oficial

Relación de Préstamos hipotecarios del ejercicio de 1902 por no haber satisfecho sus cuotas por Utilidades se ha procedido á su embargo, haciéndose público por medio de este anuncio para que en el término de ocho días pasen los interesados á solventar los débitos y transcurrido dicho plazo se procederá á la venta de las fincas objeto de préstamo.

- Prestatario n.º 456, María Fort Martí.—Prestamista, Josefa Garriga Grau.
- Id. 469, Domingo Sagrañes Gassol.—Prestamista, Tomás Jordi Espinós.
- Id. 477, Domingo y Federico Tapiol Balada.—Prestamista, Ramón María Andreu Grau.
- Id. 485, Cristóbal Tarrech Argilaga.—Prestamista, Medardo Grau Fortuny.
- Id. 488, Teresa Domenech Salvat.—Prestamista, Jaime Rebull Rebull.
- Id. 502, Pedro Olivé Martí.—Prestamista, Pablo Quintana Ferré.
- Id. 510, José María Morlius.—Prestamista, Antonio Ferré Coll.
- Id. 518, Magdalena Vaqué Molina.—Prestamista, Joaquín Borrás Figueras.
- Id. 521, Josefa Jaulá Amigó.—Prestamista, Ramón Badalaco Fábregas.
- Id. 533, Francisco Castellá Papiol.—Prestamista, José Bofarull Roig.
- Id. 540, María Gras Fortuny.—Prestamista, el mismo.
- Id. 543, María Tarragó Cabré.—Prestamista, Celnia Cortadellas.
- Id. 545, Antonio Grau Jaulá.—Prestamista, Juan Vives Busquets.
- Id. 546, Domingo y Federico Tapiol.—Prestamista, Ramón María Andreu Gran.
- Id. 550, Juan Malapeira.—Prestamista, Josefa Bové Macip.
- Id. 551, Dolores Plana Montserrat.—Prestamista, Medardo Grau Fortuny.
- Id. 552, Pedro Espinós Llauradó.—Prestamista, el mismo.
- Id. 557, Francisco Benaiges.—Prestamista, Evaristo Fábregas Pamiés.

- Id. 563, Teresa Batalla Gallart.—Prestamista, Salvador Casanovas Caixés.
- Id. 570, José María Pellicer Sanjuán.—Prestamista, María Pellicer Gené.
- Id. 579, Juan Borbonés.—Prestamista, María Rosa Capdevila Llanas.
- Id. 581, Calixto Martí.—Prestamista, Francisco Guasch Vallverdú.
- Id. 582, Josefa Argilaga Company.—Prestamista, Pedro Savé Solé.
- Id. 584, Pedro Cort Rull.—Prestamista, Sebastián Jaumá Margenat.
- Id. 585, José Anguera Valls.—Prestamista, José Salas Serradell.
- Id. 596, Tecla Sedó Freixa.—Prestamista, José Fonoll Mas.
- Id. 600, Francisco Martí Monné.—Prestamista, Enrique Borrás Aulés.
- Id. 603, Juan Adserias Griño.—Prestamista, María Torré Aulesa.
- Id. 614, Enriqueta Anguera Vidiella.—Prestamista, Rosa Estivill Cardona.
- Id. 623, Teresa Llobet Casas.—Prestamista, Tomás Jordi.
- Id. 628, Carmen Mas Virgili.—Prestamista, Teresa Bové Monserrat.
- Id. 630, Tomás Oriol Font.—Prestamista, Narciso Dalmau.
- Id. 638, Hipólito Busquets Pujol.—Prestamista, José María Quintana Ferré.
- Id. 641, Jaime Rius Abella.—Prestamista, Pedro Rull.
- Id. 644, el mismo.—Prestamista, Juan Freixa Borrell.
- Id. 647, Magdalena Borrás Cort.—Prestamista, Balbina Salvat Salvat.
- Id. 654, Plácido Roselló Masden.—Prestamista, María Francisca de Barberá.
- Id. 657, Luisa y Dolores Negre Duch.—Prestamista, María Magriñá Pujol.
- Id. 659, Josefa Martorell Borrás.—Prestamista, Pedro Puig Vilá.
- Id. 667, Jaime Espinós Llauradó.—Prestamista, Tomás Jordi Espinós.
- Id. 674, María Cañellas Gallisá.—Prestamista, Andrés Bonet Banús.
- Id. 676, Ana Suñer Lepetit.—Prestamista, María Dolores Adelantado Rich.
- Id. 677, José Fábregas Anguera.—Prestamista, Hipólito Barrera Aleu.
- Id. 682, Magdalena Badalaco.
- Id. 683, Magín Llauradó.—Prestamista, Emilio Massó Cort.
- Id. 686, Antonio Mercadé Solé.—Prestamista, Luis Domenech Ventura.
- Id. 687, Esperanza Andreu Ferré.—Prestamista, Josefa Aimemí.
- Id. 688, Rosa Socías Vidal.—Prestamista, Jaime Montané Jorret.
- Id. 691, Carolina Massó Fargas.—Prestamista, Juan Monté Cabré.
- Id. 692, Enrique Vergés Valls.—Prestamista, Pedro Ollé Sardá.
- Id. 693, Matilde Mstres Castellá.—Prestamista, Pedro Rull.
- Id. 694, Antonio Pellicé Gili.—Prestamista, José Salas Ferraté.
- Id. 695, José Figueras.—Prestamista, José Estapá Badía.
- Id. 697, María Martori Borrás.—Prestamista, Asunción Nolla Barberá.
- Id. 699, Dolores Mariné Monté.—Prestamista, Gabriel Punsoda Roca.
- Id. 700, Melitón Freixas Ballesté.—Prestamista, Celestina Nolla Pamiés.
- Id. 702, José Voltes.—Prestamista, Magdalena Voltes Vilagrassa.
- Id. 703, Francisco Bargalló Pujol.—Prestamista, María Torré Aulesa.
- Id. 704, José Rius Masden.—Prestamista, Isidro Mstres Badía.
- Id. 706, Josefa y Domingo Borbonés.—Prestamista, Rosa Figueras Bori.
- Id. 707, Paula Escudé y M. Alimbau.—Prestamista, Jaime Rebull Rebull.
- Id. 708, Francisco Villafranca.—Prestamista, Jaime Barberá Cabré.
- Id. 712, Antonio y Dolores Vidiella Anguera.—Prestamista, Antonio Ferraté Fons.

- Id. 713, Juan Marsillach.—Prestamista, Francisco Vernis Solé.
- Id. 714, Magdalena Llauradó Sendrós.—Prestamista, Gertrudis Virgili Font.
- Id. 724, Francisco Bernaben Verdú.—Prestamista, Rosa Pons Horta.
- Id. 726, Juan Fonts Ferré.—Prestamista, María Francisca de Barberá.
- Id. 728, Enrique Morlá Gallardo.—Prestamista, Medardo Grau Fortuny.
- Id. 732, José Dalmau Martí.—Prestamista, Pedro Ollé Sardá.
- Id. 738, Tecla Company Cailá.—Prestamista, Jaime Rebull Rebull.
- Id. 738, Antonio Sardá Papiol.—Prestamista, José Vila Salvat.
- Id. 736, Francisco Llevat Brunet.—Prestamista, Tomás Jordi Espinós.
- Reus 13 de Julio de 1904.—El Recaudador, *Leandro Fernández*.

## Compañía Anónima Ferroviaria

«VASCO-CASTELLANA»

Se recuerda á los señores obligacionistas de esta compañía que el día 18 del corriente, es el señalado para el pago del séptimo dividendo pasivo de las obligaciones suscritas, debiendo abonarse en las provincias á los Bancos ante quienes se hizo la suscripción, ó á los habilitados posteriormente por esta Compañía. Los suscriptores de Reus, deberán efectuarlo en las oficinas del «Banco de Reus de Descuentos y Préstamos».

Al abonarse dicho séptimo dividendo pasivo, percibirán los señores obligacionistas los intereses de los plazos desembolsados, á cuyo efecto deberán presentar el cupón número 4.

Bilbao 10 julio 1904.—El Secretario General, Agustín J. de Montilla.

## CANAL DE PANAMÁ

El Banco de Reus de Descuentos y Préstamos se encarga de presentar á la liquidación de la Compañía Universal del Canal del Panamá todos los títulos admitidos á la misma y de cobrar las sumas que les correspondan en la repartición.

## REGISTRO CIVIL

del día 14 de Julio de 1904

### DEFUNCIONES

Carmen Fornes Fornes, 23 días, Arrabal San Pedro 23.—María Soronellas Rovira, 80 años, Mariano Fortuny 2.

## CRONICA

La Junta Directiva de la Cámara Oficial de Comercio é Industria de esta ciudad en las últimas sesiones que bajo la presidencia de don José Monserrat Vergés ha celebrado, ocupó entre otros asuntos del Informe sobre revisión arancelaria, que en nombre de dicha Cámara ha sido remitido al señor ministro de Hacienda y en el cual se proponen determinadas variaciones en el vigente arancel de Aduanas, relacionadas especialmente con la industria tonelera, la de aserrar maderas, la de construcción de máquinas, la de curtidos, la de fabricación de dulces y con el comercio de carnes, bacalao y de exportación de vinos, así como en la forma de clasificarse los aceites vegetales, haciéndose finalmente algunas indicaciones sobre la conveniencia de estipular determinados convenios comerciales y gestionar con los Gobiernos de varias naciones medidas conducentes á fomentar la exportación de nuestros vinos, aceites, tártaros y almendras.

Por acuerdo de la Directiva incluyó como anexo al citado Informe un estudio sobre el problema azucarero hecho por el señor Monserrat para acudir á la información que por su parte abrió la Cámara con motivo de la comunicación recibida de la Superioridad, invitán-

dola á emitir su parecer en la revisión arancelaria proyectada.

La Presidencia dió cuenta de que á ruego de la Asociación de fabricantes de harina de Barcelona, después de haberse asesorado con el señor Presidente de la agrupación de tratantes en harinas y cereales del Centro Industrial y Mercantil de esta ciudad cuyo acto fué de completa conformidad á lo instado por aquella, había remitido sendos telegramas al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Hacienda apoyando la petición de que la Ley, sobre admisiones temporales sea aplicada en favor de los trigos extranjeros.

Así mismo dió cuenta la Presidencia de haberse dirigido, en virtud de quejas formuladas por un socio de la Cámara, al señor Director General de Aduanas, exponiéndole los abusos que á diario se cometen en las expediciones de géneros extranjeros importados por la frontera francesa, en las cuales se registran con demasiada frecuencia sustracciones de los objetos de mayor valor, enterándose la Directiva á continuación de la contestación dada por el expresado funcionario á dicha carta, asegurando reiterará las órdenes de que las aduanas procedan un especial cuidado en el despacho de las mercancías, á fin de evitar se den motivos de queja.

En vista de una comunicación de la Cámara de Comercio de Barcelona, la Directiva acordó adherirse al proyecto por aquella patrocinado de que se reúna en Barcelona, durante el mes de Octubre próximo, una Asamblea de las Cámaras de Comercio españolas con objeto de formular un proyecto de ley de dichos organismos y someterlo luego á la aprobación de las Cortes para de este modo conseguir mayor respeto de las atribuciones consignadas en el Real decreto para la constitución de aquéllas.

Ocupóse también la Directiva, de un telegrama del señor Director General de Obras públicas, significándole la necesidad de que, con urgencia, la Cámara indicase al Ministerio la persona que tenía que representar en la formación del plan de ferrocarriles secundarios, conforme al art. 21 de la Ley de dichas vías. Aun cuando el texto definitivo de dicha Ley no era conocido por no haber sido anunciada por la Corona, ni publicado por tanto en la «Gaceta», acordóse ante la urgencia en que se pedía la designación de representante nombrar sin otros trámites á don Julián Nougues, á quien se comunicaron asimismo los deseos de la Directiva, respecto á determinadas concesiones de utilidad para esta provincia.

Finalmente, entre otras comunicaciones, leyóse una del señor Jefe del Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, anunciando que el plazo de inscripciones al Catálogo de exportadores que publicará aquel Centro, se ha prorrogado hasta el 15 de octubre próximo ya que en el transcurso hasta el 15 de junio último no han respondido los productores al llamamiento que se les hizo para inscribirse, habiéndose reunido en número insignificante el de firmas, apesar de ser completamente gratuito el figurar en la primera parte de dicho Catálogo, y dedicando con tal motivo laudatorias frases á la Cámara de Reus por la actividad desplegada en el envío de completas listas de todos los comerciantes é industriales de esta ciudad, cuyos artículos son susceptibles de exportación.

En las elecciones de Junta verificadas anteayer en «Le Trianon», quedaron elegidos los individuos siguientes: Vice-presidente, José Arbós; Vocal, Juan Ferrando; Tesorero, Francisco Domenech; Secretarios, Arturo Rabasa y Ramón Bosch.

Es tan grande el número de automóviles que recorren las carreteras francesas, y tanta velocidad adquieren, que el prefecto del Sena ha consignado 1.500.000 francos para cons-

truir en su departamento pasos por debajo de las líneas férreas, en los puntos en que son cortadas por las carreteras, á fin de evitar catástrofes que facilmente pueden ocurrir.

La caza de codornices después del primero de Agosto en terrenos no vedados que tengan levantadas las cosechas, es acto permitido por la vigente ley de caza, si el que lo ejecuta es mayor de 15 años y se halla provisto de la correspondiente licencia.

No pueden surtir efecto en contra los bandos ó circulares de las autoridades gubernativas que tiendan á ampliar los plazos de veda, por cuanto, respecto á caza, los Gobernadores no tienen otras atribuciones que las que les otorga la ley de 16 de Mayo de 1904.

Así lo ha declarado recientemente el Tribunal Supremo, sentando jurisprudencia en un punto que interesa mucho á los cazadores y conviene conozcan también los labradores.

En la Capitanía general de Barcelona se ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra por el que se dispone que los individuos de tropa que obtengan licencia con arreglo á la real orden de 7 del actual, irán socorridos con el importe del rancho y sobras de cinco días, ingresando los haberes restantes de este mes en el fondo de material de los cuerpos respectivos.

A propuesta del ministerio de la Guerra, han sido nombrados carteros: de Altafulla, Martín Sendra Pijoán, y de Ulldemolins, Angel Fernández Iriarte.

La guardia civil de Cherta ha ocupado una

escopeta al vecino de dicha villa Francisco Jovani, por no poseer la correspondiente licencia para el uso de dicha arma.

La Unión Velocipédica española entregó anteayer los premios ganados en las carreras de cien kilómetros celebradas entre Tarragona y Vilafranca.

En breve quedarán ultimadas las plantillas del personal central y provincial que ha de encargarse de administrar el nuevo impuesto de alcoholes, designando los funcionarios que han de ocupar las plazas creadas.

El crédito preventivo que se pidió en el proyecto de Presupuestos ascendía á 900.000 pesetas; pero según la autorización que contiene la ley, puede ser mayor ó menor, pues queda á la facultad del ministro.

Ese personal se compondrá del de Aduanas, facultativo y administrativo. A cubrir las plazas de éste se aplicarán, en primer término, que aún existen desde 8.000 á 14.000 reales.

La Universidad de Salamanca anuncia la oposición para una beca de la Facultad de Filosofía y Letras, y otra de la de Ciencias (sección de Físico-Química).

El día 3 de Octubre darán principio los ejercicios.

Hoy volverá á reunirse la Comisión mixta de reclutamiento para el despacho de las incidencias de quintas.

Por Consumos se recaudaron ayer en esta ciudad, pesetas 1042'84.

**Para las señoras**

Nos comunican de Madrid, que por las damas de la más alta sociedad están siendo muy visitados los talleres de la célebre modista parisiense mademoiselle Concha, establecidos en la Calle de Esparteros, núm. 8.

Recomendamos á nuestras queridas lectoras las confecciones de la referida modista, en la seguridad de que quien utilice sus servicios, vestirá con suma elegancia y economía. No olvidar sus señas: Esparteros, 8, Madrid.

**La Moderna**

En este establecimiento, abierto en el Arrabal de Santa Ana número 39, se vende leche de vaca bajo el sistema de esterilización que tan recomendada está por la ciencia médica y que tan buenos resultados da á todas cuantas personas la prueban.

Las vacas están á la vista del público para que pueden cerciorarse de la sanidad de ellas y para convencerse que la leche es pura se venderá cuando se ordeña á las horas señaladas que son 5 y 17 de todos los días; además en el mostrador habrá siempre un pesa leches como el que usa el Municipio de Barcelona para que el público pueda convencerse de que la leche es pura, no teniendo ningún reparo á que se someta á cualquiera comprobación.

Para más comodidad del consumidor esta casa cuenta con personas aptas para el servicio á domicilio.

**ACADEMIA** para la enseñanza completa según los programas oficiales de las carreras de Peritos mecánicos, químicos y electricistas; Sobrestantes de obras públicas é Interventores del Estado en ferrocarriles, por personal técnico competente. Para informes, Palo Santo, 10, 1.º y Galanas 6, 2.º

**El abogado D. Julián Nougués**

tiene establecido su despacho:  
EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º  
EN TARRAGONA, Mendez Núñez 9, 2.º 1.º

**FUERZA PARA ALQUILAR**

La hay aprovechable para Alcover ó la Selva del Campo. Puede disponerse de 40 caballos de fuerza y si conviniere podría llegarse hasta 140 caballos, Precio barato.

Para informes dirigirse á los talleres de construcción de los señores Gené, Carnicé y Compañía, Fortuna 24.

**Se venden tres fincas**

Una casa con su huerto que tiene bajos un piso y galerías que dan al mismo huerto.

Una pieza de tierra distante de esta ciudad dos kilómetros con su manso y pozo.

Un huerto dentro el casco de esta ciudad.

Dichas tres fincas se cederán todas tres juntas ó por separado, están limpias de todo gravamen.

Darán razón en esta imprenta.

**Sección Comercial**

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio la plaza de Reus.

**CAMBIOS EXTRANJEROS**

Dinero.—Londres 90 dfr 34'50.

" " vista 34'90.

" " París vista 38'25.

**Cambio anterior de operaciones**

665 Gas Reusense.—550 Industrial Harinera.

—685'00 Banco de Reus.—80 Manufacturera

de Algodón.—27'50 Compañía Reusense de

Tranvías.—325 Compañía Reusense de Tran-

vías privilegiadas 5 p 0/0.—1890 Manicomio

Reusense.

IMP. CARRERAS Y VILA—REUS.

**SECCIÓN DE ANUNCIOS**

**LA ESPERANZA**

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO: SRES. MASSÓ Y FERRANDO, CALLE VILÁ NÚM. 10

COMPañÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA, 52 DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA: D. EMILIO BESSA



ÚNICO REPRESENTANTE EN REUS Y SU COMARCA

Calle Monterols, 34 - REUS

Gramophones Desde 125 Ptas.



Depósito y Taller de Relojería

R. PERPIÑA

Calle Mayor, 24, pral. - REUS

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas  
Despertadores desde 4'50

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa. PRECIO FIJO

Compagnie Française du Gramophone

Representación y depósito de «Gramophones», discos y accesorios

El Gramophone ha conquistado la admiración del mundo entero, produciendo al audiente aquella emoción íntima que antes sólo se experimentaba en el teatro oyendo á un gran artista. En estas máquinas cantantes han sido introducidos todos los últimos adelantos, tal como el nuevo diafragma indestructible, que reproduce música, canciones y narraciones tan naturales, como si las produjera una banda, cantor ó recitante que se hallara presente, y de volumen, tono y expresión perfectas é iguales á los originales. Es utilísima para cafés, conciertos y reuniones.

Discos grandes 8 ptas.—Discos pequeños 4 ptas.

Catálogos gratis á quien lo solicite.

**AGUAS Y SALES NATURALES PURGANTES MEDIANA DE ARAGON**

Sulfatadas, Sódicas, Litmicas, Magnesianas

MEDALLA DE ORO. - PARIS 1900

SON DE EFECTOS SEGUROS - NO IRRITAN JAMAS

Recomendadas por los más eminentes Médicos

Su efecto es segurísimo en los embarazos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarros de la vejiga y de la matriz.



**Sales para loción y baño**

Tomadas en Loción y baño son eficacísimas y superiores ó todo tratamiento para el herpes, escrofulismo, eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

**SALES DEL PILAR**

Bicarbonatadas Sódicas Litmicas

Para preparar la mejor Agua de mesa. La que no tiene rival para las enfermedades de ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES, INTESITINOS.

Infalibles contra la OBESIDAD.

Cajas de 10 paquetes para 10 Litros de agua UNA peseta.

En venta en todas las Farmacias - Representante en Reus, Francisco Buñi Vallés - Agentes Generales en España y Portugal, Jové y Blanc, Barcelona.

**Cerveza Pálida imitación á la PILSEN**

**PILSEN**

FABRICADA POR E. GAMMANY y C.ª Sdad. en Cta. de BARCELONA

SE RECOMIENDA A TODOS LOS ENFERMOS POR SU PUREZA

DEPÓSITO EN REUS: DANIEL FÁBREGAS - SAN ELÍAS 24

Se reciben encargos en la pastelería LA CONFIANZA, Plaza de Prim, 7

SE SIRVE A DOMICILIO

# SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 1.º DE MAYO DE 1904.

## LÍNEA DE LOS DIRECTOS ASCENDENTES

- Tren 841.—Mixto. Sale de Barcelona á las 5'49, llega á Reus á las 9'15 y sale á las 9'27 hasta Mora.
- Tren 845.—Correo. Sale de Barcelona á las 9'50, llega á Reus á las 13'08 y sale á las 13'38, hasta Madrid.
- Tren 843.—Mixto. Sale de Barcelona á las 15'20, llega á Reus á las 19'56 y sale á las 20'44 hasta Madrid.
- Tren 847.—Omnibus. Sale de Barcelona á las 15'33, llega á Reus á las 20'41 (por la línea de Vilafranca).
- Tren 849.—Expres con coches de lujo. Sale de Barcelona á las 19'50, llega á Reus á las 22'03, sale á las 22'11, hasta Madrid.
- Tren 877.—Mercancías con coches de las tres clases hasta Madrid, llega á Reus á las 2'37 y sale á las 3'01.

## DESCENDENTES

- Tren 840.—Correo. Sale de Reus á las 5'00, llega á Barcelona (por Vilafranca) á las 9'56 y por Villanueva á las 8'44.
- Tren 850.—Expres con coches de lujo. Sale de Zaragoza á la 1'50, llega á Reus á las 6'41, sale á las 6'55 y llega á Barcelona á las 9'05.
- Tren 844.—Mixto de Madrid. Sale de Zaragoza á las 22'38, llega á Reus á las 8'04, sale á las 8'32 y llega á Barcelona á las 13'13.
- Tren 876.—Mercancías. Sale de Mora á las 7'03, con billetes de 3.ª hasta Prat, llega á Reus á las 10'46 y sale á las 11'17.
- Tren 846.—Correo de Madrid. Sale de Zaragoza á las 7'00, llega á Reus á las 14'09, sale á las 14'19 y llega á Barcelona á las 17'33.
- Tren 854.—Mixto. Sale de Mora á las 15'20, llega á Reus á las 17'18, sale á las 17'30 y llega á Barcelona á las 21'08.

## LÍNEA DE LÉRIDA Á REUS Y TARRAGONA

- Sale de Lérida (correo) á las 14'11, llega á Reus á las 17'28, sale á las 17'36 y llega á Tarragona á las 18'09.
  - Sale de Lérida (mixto) á las 5'28, llega Reus á las 9'28, sale á las 9'44 y llega á Tarragona á las 10'18.
  - Sale de Reus á las 7'02 y llega á Tarragona (discrecional) 7'35.
  - Tren carga (discrecional) con coches de 2.ª y 3.ª sale de Reus para Tarragona á las 14 h. 15 m.
  - Sale de Tarragona (correo) á las 7'36, llega á Reus á las 8'11, sale á las 8'21 y llega á Lérida á las 11'38.
  - Sale de Tarragona (mixto) á las 18'50, llega á Reus á las 19'25, sale á las 19'37 y llega á Lérida á las 23'19.
  - Sale de Tarragona (mixto discrecional) á las 12'20 y llega á Reus á las 12'58.
  - Sale para Lérida á las 16'44 con segundas y terceras.
- NOTA.—El tren de mercancías n.º 1305 admitirá viajeros de 3.ª clase para estaciones entre sí en el trayecto de Reus á Tarragona, con sujeción al itinerario que á continuación se expresa:
- Tren 1305.—Mercancías (discrecional). Sale de Reus á las 19'50, sale de Vilaseca á las 20'15 y llega á Tarragona á las 20'38.

## FERROCARRIL ECONÓMICO DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes de viajeros que rige desde el 10 de julio de 1904.

Salidas de Reus: 4'10, 5'45, 6'50, 9, 10'45, 13, 15'10, 16, 16'45, 17'20 y 19.

Salidas de Salou: 4'56, 5'47, 7'30, 8'15, 10'47, 11'41, 14'37, 16'02, 18, 19'02, y 19'40.

Los días festivos, además de los indicados, circularán los trenes siguientes:

Salidas de Reus: 8'13, 14'35 y 19'38. Salidas de Salou: 9'02, 16'47 y 20'30.

Salidas de la Closa de Mestres: 5'40, 6'45, 8'55, 10'35, 12'55, 15, 15'55, 16'40, 17'15 y 18'55.

A las salidas expresadas se añadirán los días festivos los de las 8'08, 14'30 y 19'33.

## THE INFORMATION

### AGENCIA PERIODÍSTICA ANUNCIADORA

Atocha 74, primero.—Madrid

Admite anuncios para todos los periódicos de España, Europa y América.

Precios económicos. Pídanse condiciones.

## CENTRO JURÍDICO

Dirigido por D. Crisanto Lorente.—Abogado.—Atocha, 74, 1.º

MADRID

Se encarga de la defensa y representación de cuantos negocios pendan de los Tribunales ó centros administrativos de la corte.

Informes ó consultas, DIEZ pesetas.

# LA NEW-YORK

GRAN COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital: 1827 millones de ptas.

AGENTES EN REUS: Francisco Cubells - Arrabal de S. Pedro 4.  
Emilio Florenti - Creu Vermella 5

## MAQUINAS SINGER PARA COSER

TODOS LOS MODELOS

A PESETAS 2'50 SEMANALES

PÍDASE EL CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matrices, punto vainica etc. ejecutados con la máquina

### DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares, Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

## LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.

SUCURSALES

EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Tarragona: Rambla de San Juan, 41.

Reus: Monterols, 40.

Tortosa: Angel, 14.

## AGENCIA DE TRANSPORTES Y ACARRIOS

- DE -

### ARGILAGA Y COMPAÑIA

CALLE CANTERERS (HOSTALETS) NÚM. 1-REUS

Expediciones directas y de domicilio á domicilio para todos los puntos de España y Extranjero.

CORRESPONSALES EN LOS PRINCIPALES PUNTOS REPRESENTACIONES, TRANSITOS, Y CONSIGNACIONES

## GRAN INVENTO DENTADURAS COMPLETAS

SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

las instruye y coloca el

DR. J. JORDÁN del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2.—REUS

BARCELONA.—PASO DE GRACIA, 4-1.º

## EL CAMPO

REVISTA DE AGRICULTURA

Se publica los días 10 y 25 de cada mes

Precio de suscripción 5 pesetas al año Servicio de análisis y consultas

Para anuncios y suscripciones

dirigirse á la Administración

Calle S. Antonio 24, Farmacia - VALLS

ó también en Reus

D. JOSÉ GRAU, Monterols 20 y en Tarragona

D. JOSÉ ARMENGOL

Plaza de la Fuente - Librería

## ANTOLÍN Y COMPAÑIA

Compra y venta de fincas de todas clases, préstamos á 1. y 2.ª hipoteca y otras garantías.

Calle de Amargura, núm. 25, 1.º-REUS.

## D. JAIME MUNTANE JORNET

Corredor matriculado de fincas

Hay para vender de todas clases y precios.

Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º-REUS



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc. Laboratorio, Farmacia de Ortega, León 13.

MADRID